

MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR
SINTRAUNICOL TULUÁ A LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA

ACTA N° 10

Fecha: Abril 29 de 2014

Hora: 8.30 a.m

Moderador: Diego Fernando Cobo

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACION DE LA ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 09 DE LA MESA NEGOCIADORA
3. CONTINUACION DE LA DISCUSIÓN DEL PLIEGO

DESARROLLO

1. ASISTENTES POR LA COMISION DE LA UCEVA: Gildardo Scarpeta, Hugo Fernando Saavedra, Diego Fernando Cob, Alberto Herney Campo. Limbania Perea y Martha L. Alvarez, asesora.

COMISION DE SINTRAUNICOL: Ángela María Gómez, Luís Hernán Zapata, Damaris Barragán y Edgar Patiño.

Frente a la aprobación del acta 09, la Comisión Institucional hizo las siguientes observaciones:

El comisionado Hugo Fernando Saavedra se retiró recién iniciada la reunión para atender situaciones laborales

Consideran que la situación denunciada de la profesora Martha Cecilia Giraldo, no debe hacer parte del acta porque fue una situación particular al margen del objeto de lo tratado en la negociación. La comisión sindical manifiesta que debe quedar porque es muestra del clima laboral que se vive en la institución y que ha sido punto de análisis en esta negociación..

Solicitan que se deje constancia de la expresión empleada por el asesor de la comisión de Sintraunicol para referirse a la UCEVA como "cueva de politiquería" lo cual consideran es un trato irrespetuoso y desde las primeras reuniones se manifestó que ante comportamientos de irrespeto la comisión institucional se retiraría.

9

Se aclara que el documento que debe acompañar la incapacidad es la epicrisis y no el resumen de la historia clínica.

Hechas estas observaciones el acta 09 es aprobada.

Se retoma el análisis de los artículos 11 y 12 relacionados con los apoyos económicos y descarga de tiempo a los docentes para cursar estudios posgraduales y, la elaboración colectiva del Estatuto Profesoral. Sintraunicol plantea que es urgente actualizar el Estatuto Profesoral, pero sobre todo hay necesidad de que se asuma el compromiso de que una vez reformado el estatuto sea aplicado, porque la experiencia que tenemos es que el actual estatuto solo se aplica según conveniencias y siempre está la disculpa de que no hay recursos económicos para echar a andar el Escalafón docente; por lo tanto, se solicita acompañar el debate para la construcción del estatuto, de un diagnóstico sobre la situación de los docentes, los requerimientos de formación acorde con las proyecciones de investigación de las facultades y un estudio de factibilidad económica, para garantizar su aplicación. Estos documentos o análisis deben incluirse en la metodología o Plan de Trabajo que vaya a presentar la Vicerrectoría Académica.

Considerando que reformar el Estatuto profesoral es una prioridad para la institución y por tanto se abordará este año; además que está pendiente la aprobación de la Metodología o Plan de Trabajo por parte del Consejo Directivo, **se acuerda:** que el Estatuto profesoral sea construido con la participación de los diferentes actores institucionales, que en el Plan de Trabajo o Metodología se incluya el análisis económico o estudio de factibilidad, para garantizar su viabilidad económica y aplicación.

Respecto a la solicitud de apoyo económico y en tiempo para la los empleados no docentes, que también lo contempla el artículo 11 del Pliego, se analiza que la institución ha venido apoyando a los empleados en su formación posgradual mediante el convenio que tiene con CIDESCO, pero no está reglamentado. **Se acuerda** que la Comisión de Personal Institucional reglamente el apoyo económico y en tiempo para la formación posgradual de los empleados no docentes teniendo en cuenta los criterios definidos por el Departamento de la Función Pública sobre capacitación y formación.

Se entra a analizar el artículo 14, respecto a que se conforme un comité entre la Comisión de personal y un representante de Sintraunicol, encargado de establecer los criterios y mecanismos para escoger e incentivar a los mejores los empleados de la institución.

SINTRAUNICOL plantea que el propósito de esta solicitud es garantizar que todos los empleados tengan las mismas opciones para recibir los premios o estímulos que entregan cada año, que estos sean asignados mediante criterios equitativos, transparentes e imparciales ya que se ha notado mucha inconformidad y malestar por parte de los empleados con las designaciones que últimamente han hecho, por considerarlas amañadas.



Desafortunadamente las personas en vez de reclamar o manifestar sus inconformidades a la Comisión de Personal, acuden a los "panfletos", o al comentario de corrillo, creando un mal ambiente laboral y desmotivación. Manifiesta también la comisión sindical que los funcionarios no reclaman conforme a las normas legales algunos por desconocimiento de los procedimientos y otros, la gran mayoría, por miedo a que tomen represalias contra ellos o los estigmaticen calificándolos de enemigos, pues reconocen que esas son prácticas cotidianas en la UCEVA. Se continuará su discusión en la próxima sesión.

Debido a que se cumplió con los 20 días de la primera etapa, definidos por el decreto 160 de 2014, se acordó por las partes prorrogar el tiempo de la negociación. Por necesidad de atender compromisos laborales y sindicales, las dos comisiones acordaron continuar con la negociación el martes 13 de mayo

Siendo las 12 m., se terminó la reunión; firma quienes intervinieron

Comisión Institucional



Hugo Fernando Saavedra



Diego Fernando Cobo,



Limbania Perea D.



Gildardo Scarpetta



Alberto Herney Campo



Martha L. Alvarez. Asesora

Comisión de SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá:



Damaris Barragán



Edgar Patiño



Ángela María Gómez

Luis Hernán Zapata